

Río Gallegos, 17 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.138/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 757/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Semiología de los Géneros Masivos, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-03-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el proceso de inscripción y evaluación se realizó conforme los plazos establecidos, obrando de fs. 32 a 46 actas emitidas por la Comisión Evaluadora del llamado en cuestión;

QUE a fs. 64 el Dr. Alejandro GASEL, mediante Nota de fecha 27 de noviembre de 2019, solicita se deje sin efecto el llamado autorizado por Disposición N° 757/19;

QUE el Dr. GASEL fundamenta la solicitud en que al momento de culminado el proceso de evaluación de antecedentes y emisión del dictamen respectivo, ya se ha finalizado con el dictado de la asignatura y entregado la planilla de cursado correspondiente al año académico 2019, razón por la cual la designación de un interino a término es extemporánea;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, a fs. 65, recomienda la suspensión del procedimiento del llamado a inscripción;

QUE en virtud de la suspensión del llamado ya mencionado, corresponde solicitar la desafectación del crédito presupuestario otorgado para tal fin;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

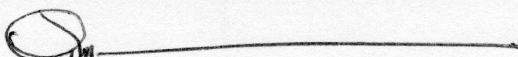
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER el proceso de llamado a inscripción convocado por Disposición N° 757/19 para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Semiología de los Géneros Masivos, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-03-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría de Administración y a la Secretaria de Hacienda y Administración, la desafectación del crédito presupuestario del llamado autorizado mediante Disposición N° 757/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG